

11 de Junio, 2010

Irina Bokova
Directora General
UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 París 07 SP
Francia

Cc: El Consejo Ejecutivo de UNESCO

Estimada Sra. Bokova,

Escribimos a usted, en nuestra capacidad como receptores del Premio UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa, para expresar nuestra oposición al Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de investigación en ciencias de la vida.

Como galardonados por la UNESCO en reconocimiento a nuestra "contribución notable a la defensa y/o promoción de la libertad de prensa en cualquier parte del mundo", sentimos una responsabilidad especial por establecer una posición clara sobre esta cuestión. Compartimos la grave preocupación expresada por treinta organizaciones de libertad de expresión en una carta del 20 de mayo de 2010, sobre la creación del premio UNESCO-Obiang a la luz de la grave represión en Guinea Ecuatorial. También estamos de acuerdo con los firmantes de esta carta en que el Premio UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa Premio se vería menoscabado si la UNESCO prosigue en otorgar un premio distinto financiado por el líder de un régimen que oprime a los medios de comunicación y nombrado en su honor.

Entendemos que usted puede tener la oportunidad de discutir la controversia sobre el Premio UNESCO-Obiang con el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en una próxima reunión informativa el 15 de junio. Le instamos a colaborar con el Consejo para encontrar una solución a la controversia que preserve la integridad de la UNESCO como una organización que defiende y promueve los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Nos gustaría enfatizar que la Constitución de la UNESCO establece claramente que "La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, *a fin de asegurar el*

respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”.

Apreciamos mucho la valiosa labor de la UNESCO para promover la libertad de expresión, así como su firme compromiso personal con esta causa. La controversia sobre el Premio UNESCO-Obiang amenaza con socavar la valiosa labor de la UNESCO en este aspecto y de manera más amplia. Esperamos sinceramente que resuelva esta cuestión a la brevedad posible.

Atentamente,

Monica González (Chile, 2010)

Sonali Samarasinghe Wickrematunge (widow of Lasantha Wickrematunge, Sri Lanka, 2009)

Lydia Cacho (Mexico, 2008)

Cheng Yizhong (China, 2005)

Raúl Rivero (Cuba, 2004)

Geoffrey Nyarota (Zimbabwe, 2002)

Nizar Nayyouf (Syria, 2000)